



Encarnación, 08 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Sandra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7158/17
Fecha:	13/11/17
Hora:	11:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Sandra Carina Flores Ayala	2. Cargo o función que desempeña Docente	3. C.I. N°: 2.225.366	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N° 124	Fecha de la Resolución: 13 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento en la sala de informática, oficinas y desarrollo del curso de capacitación e egresados.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13,18,20,25,27 y 31/10/2017	Hasta: 13,18,20,25,27 y 31/10/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar mantenimiento en la sala de informática, oficinas y desarrollo del curso de capacitación e egresados.		UNI- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
Dr. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 124.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **realizar mantenimiento en la sala de informática, oficinas y desarrollo del curso de capacitación a egresados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

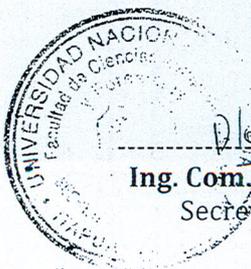
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la docente de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	13, 18, 20, 25, 27 y 31 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

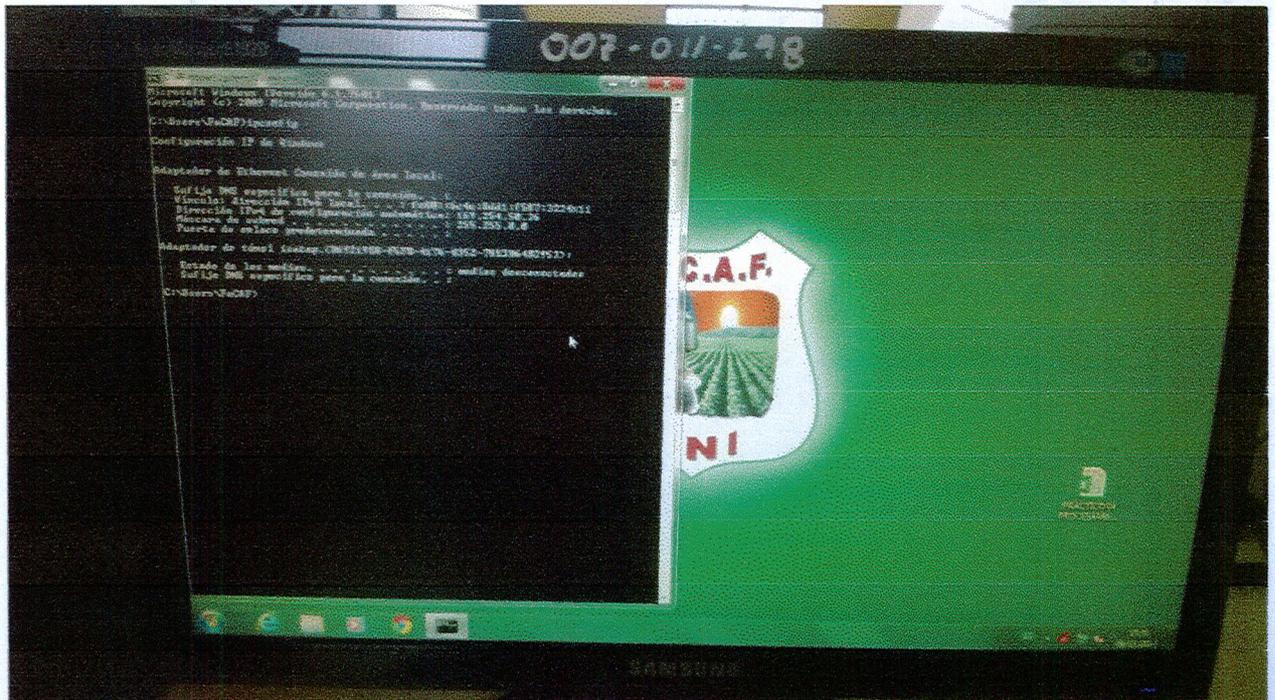
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	6	140.000	840.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000



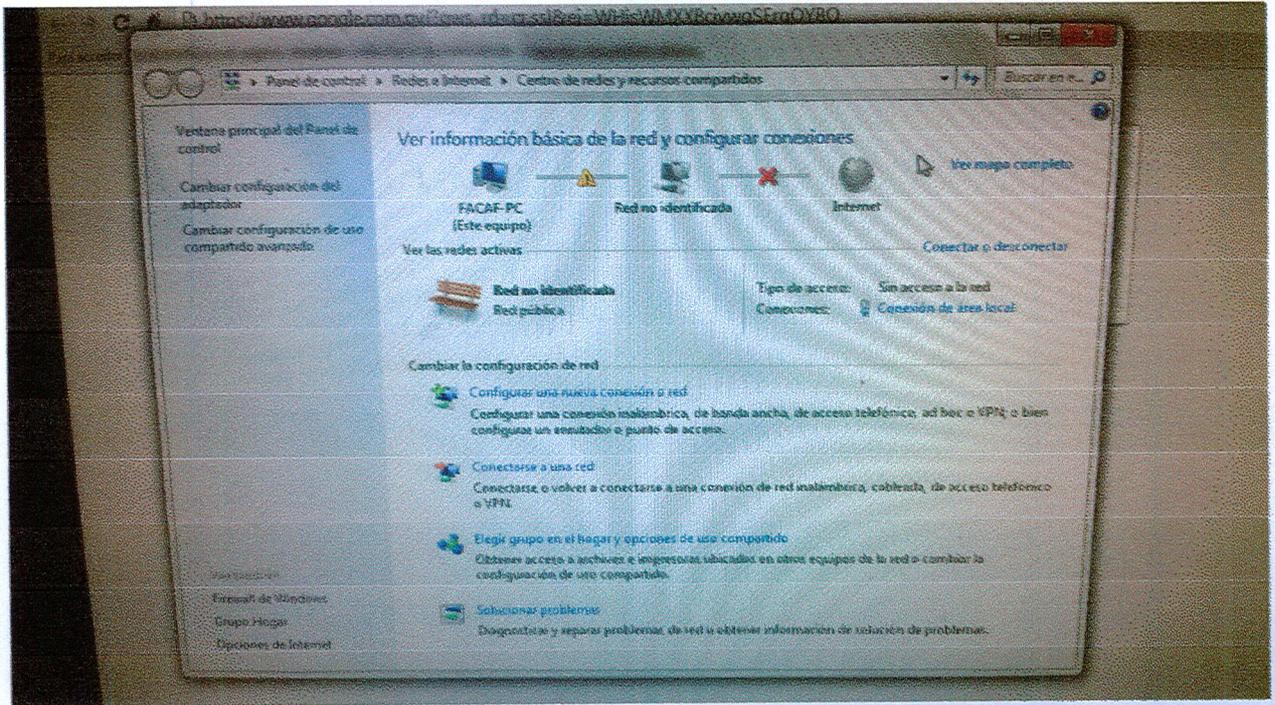
Ulises Venialgo Vera
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Julio Y. Rodas B.
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano









Encarnación, 08 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Mario Alberto Benítez Ibarra y Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	F157/17
Fecha:	13/11/17
	hora: 11:12
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 121	Fecha de la Resolución: 09 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de documentos en el Ministerio de Agricultura (MAG)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2017	Hasta: 10/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presentación de documentos en el Ministerio de Agricultura (MAG)	Ministerio de Agricultura		
				
Aprobado por: Lic. Marciano Feiva Giménez C.I. N° 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 09 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 121.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Alberto Benítez Ibarra y Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **presentación de documentos en el Ministerio de Agricultura (MAG).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	10 de octubre de 2017
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10 de octubre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	350.000	350.000
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil-)					Gs.700.000



Ing. *U. Venialgo Vera*
Ing. **U. Venialgo Vera**
Secretario General Interino



Ing. *J. Y. Rodas B.*
Ing. **Agrop. Julio Y. Rodas B.**
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

=====
Cajero: cgaleano
Fecha: 10/10/2017 21:30:46

N° Transacción: 355372
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: lchavez
Fecha: 10/10/2017 23:24:54

N° Transacción: 799183
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

=====
Cajero: mmioreno
Fecha: 10/10/2017 10:22:05

N° Transacción: 286522
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

=====
Cajero: dmelgarajo
Fecha: 10/10/2017 11:47:05

N° Transacción: 291750
Carril: 6
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: cquiñonez
Fecha: 10/10/2017 08:07:54

N° Transacción: 850540
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación, 07 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7160/17
Fecha:	13/11/17
Hora:	11:24
Firma:	
Aclar. de Firma:	Leticia Cabrera Bustamante

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria Administrativa	3.706.061	
5.	Resolución de Viático N° 120	Fecha de la Resolución: 06 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación del sistema practipago		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/10 /2017	Hasta: 07/10/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la capacitación del sistema practipago		UNI Encarnación	
				
Aprobado por:				
				
Elic MacClano Leiva Giménez				
Encarnación - Paraguay - 372				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 120.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa**, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la capacitación del sistema practipago**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

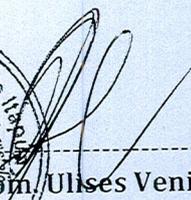
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	07 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vice Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede San Pedro del Paraná



Licenciatura en Administración de Cooperativas

MERORANDO N° 10/17

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas
Decano Fa.C.A.F

DE: Lic. Leticia Cabrera,
Secretaria Administrativa

FECHA: 30/10/2017

OBJETO: Informe de la capacitación y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.

Señor Decano

Me dirijo a usted a fin de informarle que en fecha 07, 19 y 26 de octubre había participado de la capacitación del sistema practipago a cargo de los especialistas de DOCUMENTA, y en la reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo en la UNI de la ciudad de Encarnación.

Todo esto se dio para aprender más sobre la utilización del sistema de cobranza y así poder aclarar dudas e inconvenientes que se estuvieron resaltando, de esta forma fue posible mejorar y aclarar los problemas que estaban surgiendo.

Así mismo se podría decir que gracias a las capacitaciones recibidas fueron aclaradas más las dudas que en su momento surgieron y ahora ya es más fácil poder aminorar esos problemas; ya que se pretende que a partir del siguiente año el sistema esté funcionando al 100%.

Recibido en	
Actuación:	Tamara Gimenez
Fecha:	07-11-17
Hora:	10:30
N° de Expediente:	439/17



Lic. Leticia Cabrera Bustamante
Secretaria Administrativa
FaCAF - UNI



Encarnación, 07 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

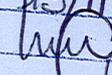
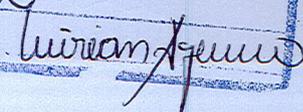
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 7159/17
Fecha: 13/11/17 Hora: 11:20
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria Administrativa	3.706.061	
5.	Resolución de Viático N° 132	Fecha de la Resolución: 17 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19 y 26/10 /2017	Hasta: 19 y 26/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo	UNI Encarnación		
				
Aprobado por: Lic. Mariángela de la Cruz Giménez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 132.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	19 y 26 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede San Pedro del Paraná



Licenciatura en Administración de Cooperativas

MERORANDO N° 10/17

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas
Decano Fa.C.A.F

DE: Lic. Leticia Cabrera,
Secretaria Administrativa

FECHA: 30/10/2017

OBJETO: Informe de la capacitación y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.

Señor Decano

Me dirijo a usted a fin de informarle que en fecha 07, 19 y 26 de octubre había participado de la capacitación del sistema practipago a cargo de los especialistas de DOCUMENTA, y en la reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo en la UNI de la ciudad de Encarnación.

Todo esto se dio para aprender más sobre la utilización del sistema de cobranza y así poder aclarar dudas e inconvenientes que se estuvieron resaltando, de esta forma fue posible mejorar y aclarar los problemas que estaban surgiendo.

Así mismo se podría decir que gracias a las capacitaciones recibidas fueron aclaradas más las dudas que en su momento surgieron y ahora ya es más fácil poder aminorar esos problemas; ya que se pretende que a partir del siguiente año el sistema esté funcionando al 100%.

Recibido	
Actuación	Tamara Gimenez
Fecha	07-11-17
Hora	10:30
N° de Expediente:	439117



Lic. Leticia Cabrera Bustamante
Secretaria Administrativa
FaCAF - UNI



Encarnación, 08 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

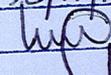
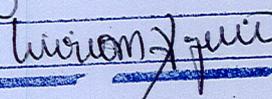
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

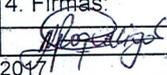
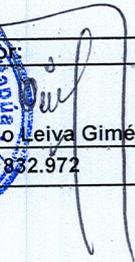

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	7161/17
Fecha:	13/11/17
Hora:	11:27
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N° 123	Fecha de la Resolución: 12 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 19/10/2017	Hasta: 12 y 19/10/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 123.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar los trabajos correspondientes a la coordinación de carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12 y 19 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



INFORME

Por la presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas en el mes de octubre en la FACAF sede General Artigas dentro de la Coordinación Académica cuyas especificaciones de las acciones realizadas se detallan a continuación:

Jueves 05 de octubre: consulta general a la secretaria académica de la sede respecto al desarrollo de actividades académicas. Trabajos de control realizados con la Ing. Agrop. Cintia Arenas encargada de Pasantía, la cual manifestó la necesidad de contar con sello de la dependencia ya que muchos documentos requieren del sello para validez especialmente cuando son solicitados por los estudiantes, otras instituciones., después de la revisión, la coordinadora de pasantía manifestó que los alumnos requieren de constancias, para lo cual se creó un formulario de solicitud, formulario de retiro, y el formato de constancias.

Jueves 12 de octubre: control de documentos académicos: actas de desarrollo programático, giras de estudios, en la cual las actas estaban completados, en algunos se visualizo que el cuadro de cantidad de alumnos participantes en el días, estaban en blanco para lo cual con la directora académica se solicito a los docentes el llenado de los mismos.

Jueves 19 de octubre: Participación y presentación de trabajo de investigación en Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM – UNI 2017

Jueves 26 de octubre: revisión de acta de desarrollo de clases, se encontraban los datos solicitados rellenos por cada docente. Preparación de documentos con el acompañamiento del Ing. Agrop. Pedro Acuña, Jefe Dto. de Investigación y Extensión, y la Lic. Claudia Fretes encargada de biblioteca, documentos como ser: cuadro de trabajos a ser presentados, actas, formulario de calificaciones por evaluador, formulario de calificación general, necesarios para la defensa de tesis de grado.

Obs: *se menciona que para la coordinación de pasantía se requiere de sello para validar los documentos dentro y fuera de la institución, se adjunta modelo de constancia y formulario.

ES MI INFORME: Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay

RECIBO DE ENTREGA

Recibido por:

Aclarado por: Ing. Com. Ulises Venialgo

Fecha: 02/11/2017 Hora: 15:00

Nº de Expediente: 427/17



IMÁGENES





CONSTANCIA DE PASANTIA

La *ING. AGROP. CINTHIA ARENAS*, Coordinadora de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, hace constar que.....con C.I N°.....estudiante de la carrera.....,ha realizado la pasantía en....., cumpliendo de esta manera con el desarrollo de las actividades y tareas programadas en su plan de actividades durante su pasantía en el periodo comprendido desde el día..... Hasta el con un total de 160 horas exigidas para el cumplimiento del mismo-----

Se expide la presente, a pedido del interesado para los fines que hubiere lugar, en General Artigas, República del Paraguay, a losdías del mes de.....del año dos mil diecisiete-----

Ing. Agrop. Cinthia Arenas
Coordinadora de Pasantía
FaCAF



Encarnación, 16 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7390/17
Fecha:	17/11/17
hora:	14:21
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez	Evaluadora Academica	1.673.118	<i>Noelia Esquivel</i>
5.	Resolución de Viático N° 129	Fecha de la Resolución: 16 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revision de documentos con el equipo Academico		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16,17 y 31/10 /2017	Hasta: 16,17 y 31/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Revision de documentos con el equipo Academico	UNI Natalio		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 16 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 129.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar un viaje a la ciudad de Natalio para **Revisión de documentos con el equipo Académico.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

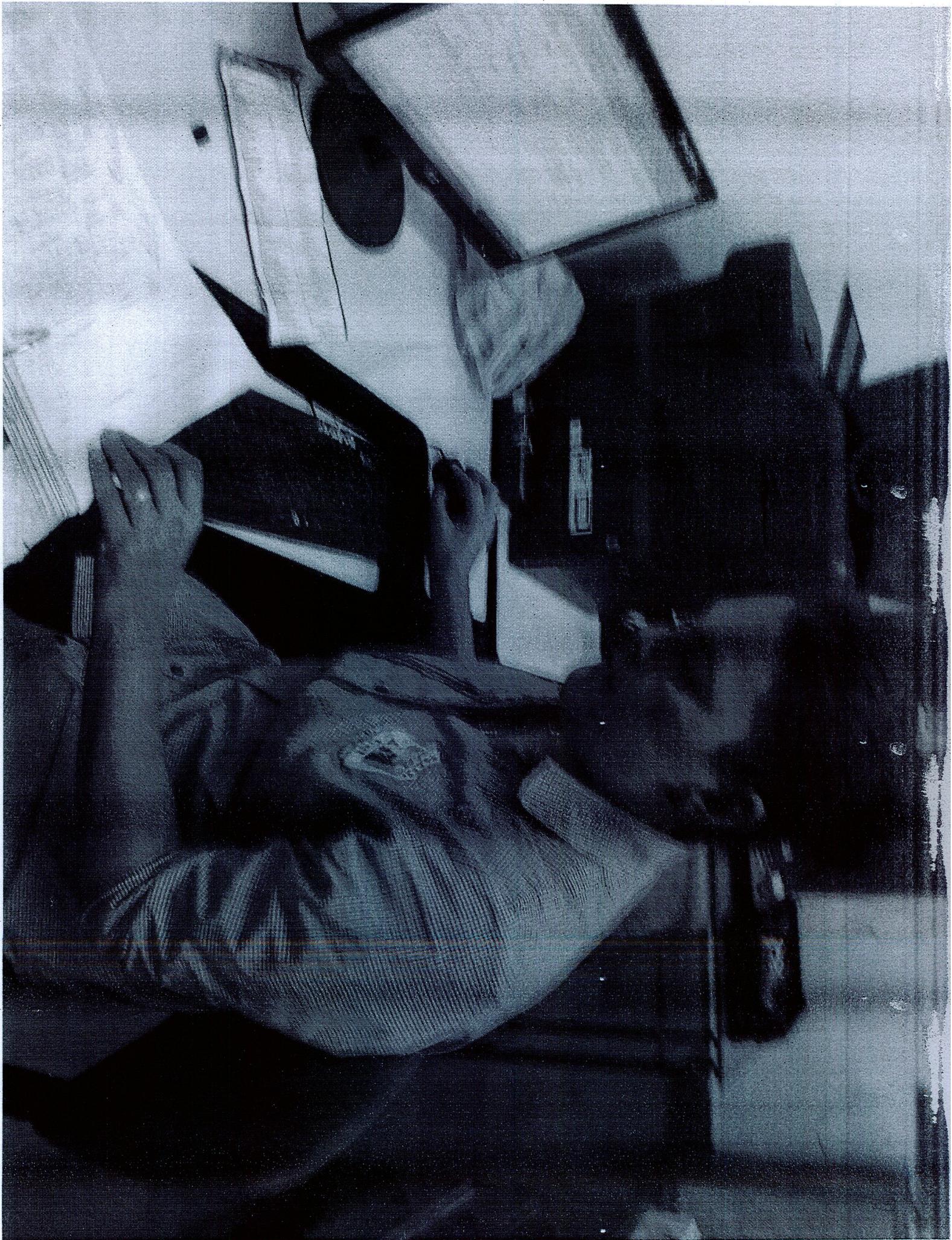
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	16, 17 y 31 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Encarnación, 16 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la Docente Investigadora: Lidia Augusta Quintana de Viedma y la funcionaria: Johana Carolina Delvalle

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 7389/17
Fecha: 14/11/17 Hora: 14:17
Firma: [Signature]
Acta. de Firma: [Signature]

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	Docente Investigadora	434.962	<i>[Signature]</i>
	Johana Carolina Delvalle	Secretaria	3.724.368	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático 14-INV-111 N° 07	Fecha de la Resolución: 12 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión para tratar temas referentes a cuestiones administrativas del proyecto		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/10 /2017	Hasta: 13/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión para tratar temas referentes a cuestiones administrativas del proyecto		CONACYT	
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017
RESOLUCIÓN. 14-INV-111-N° 07.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE INVESTIGADORA Y UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Investigadora Lidia Augusta Quintana de Viedma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y a la funcionaria Johana Carolina Delvalle del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Asunción para participar de la reunión para tratar temas referentes a cuestiones administrativas del proyecto.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

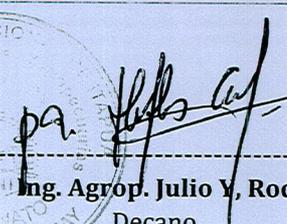
1- COMISIONAR a la Docente Investigadora de la F.A.C.A.F y a la funcionaria del Rectorado-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	13 de octubre de 2017
2	Johana Carolina Delvalle	3.724.368	13 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente Investigadora y a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	1	350.000	350.000
2	Johana Carolina Delvalle	3.724.368	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs. 700.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



ACTA DE REUNION CON REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

Financiados con Fondos del CONACYT/FONACIDE

FECHA: 13.10.11

BENEFICIARIO DEL PROYECTO: UNI

NOMBRE DEL PROYECTO: M. INV. 111

NOMBRE Y APELLIDO(Representantes)	CARGO(En el Proyecto)
-----------------------------------	-----------------------

Lidia Quintana, Johana Delvalle	Resp. Técnica y Contabilidad
---------------------------------	------------------------------

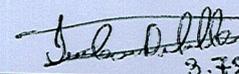
OBJETIVO DE LA REUNIÓN
- Comprobantes originales para verificar. En el SPI no es legible. Se visualizaron 26 comprobantes de vaticos y es rendido 30.
- La LI3 debe modificar la planilla de Rendición de vaticos y sellar los comprobantes, y adjuntar en el SPI.

FIRMAS



Representantes del Proyecto Adjudicado

Lic. Olga López
Rendición de Cuentas
Por CONACYT



3.724.368



Encarnación, 16 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

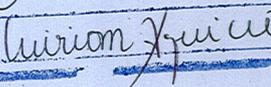
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Nancy Miguela Cáceres, Ulises Venialgo Vera, Natividad María Raquel Vigo y Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7384/17
Fecha:	14/11/17
Hora:	14:10
Firma:	
ACABO-Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Coordinadora	4.381.532	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 118	Fecha de la Resolución: 06 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Defensa de Tesis		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2017 (Gral. Artigas)	Hasta: 11/10 /2017 (Gral. Artigas)	
		Desde: 13/10/2017 (Natalio)	Hasta: 13/10/2017 (Natalio)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Defensa de Tesis	UNI- Gral. Artigas - Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 118.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Nancy Miguela Cáceres Benítez, Ulises Venialgo Vera, Natividad María Raquel Vigo Garay y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para **participar de la Defensa de Tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	11 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) y 13 de octubre de 2017 (Natalio)
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	11 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) y 13 de octubre de 2017 (Natalio)
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	11 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) y 13 de octubre de 2017 (Natalio)
4	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	11 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) y 13 de octubre de 2017 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	2	140.000	280.000
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	140.000	280.000
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	140.000	280.000
4	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	2	140.000	280.000
TOTAL:(Un millón doscientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 1.120.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano





Facultad de
Ciencias
Agropecuarias
y forestales



Encarnación, 13 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Elsa del Carmen Hug Centurión

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1388/17
Fecha:	17/11/17 hora 14:14
Firma:	
Aclaración Firma:	Murion Jpuru

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Elsa del Carmen Hug Centurion	Auxiliar administrativa	3.626.569	
5.	Resolución de Viático N° 130	Fecha de la Resolución: 17 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión con la parte administrativa sobre practipago		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18 y 25/10 /2017	Hasta: 18 y 25/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión con la parte administrativa sobre practipago	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Lelva Giménez				
C.I.N° - 832.978				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 130.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Elsa del Carmen Hug Centurión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión con la parte administrativa sobre practipago**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

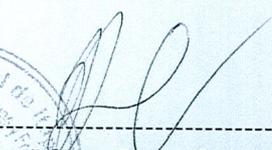
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	18 y 25 octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: <i>Elsa Hugo</i>	
DEPARTAMENTO: <i>Administrativo</i>	
JEFE INMEDIATO: <i>Tte. Pedro Acuña</i>	
FECHA: <i>12/10/17</i>	
HORARIO:	
DESDE: <i>07:00</i>	HASTA: <i>15:00</i>
ACTIVIDADES:	
<i>Entrega de Informes administrativos de la Sede de Arica</i>	


.....
Vº Bº Jefe


.....
Funcionario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: <i>Elsa Agu</i>	
DEPARTAMENTO: <i>Administrativo</i>	
JEFE INMEDIATO: <i>Ing. Pedro Hauin</i>	
FECHA: <i>25/10/17</i>	
HORARIO:	
DESDE: <i>07:00</i>	HASTA: <i>15:00</i>
ACTIVIDADES:	
<i>Entrega de Informes administrativos de la Sede de Antepas</i>	
<i>S Estado de Cuenta Egresados 2017</i>	

.....
Ve Bº Jefe

.....
Funcionario



Encarnación, 16 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



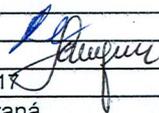
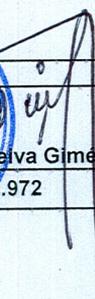

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7391/17
Fecha:	17/11/17
Firma:	
Aclar. de Firma:	
	Hora: 14:23

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario Gral Interino	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 141	Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la defensa de y presentación oral de Trabajo Final de Carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/10 /2017 Gral. Artigas	Hasta: 27/10 /2017 Gral. Artigas	
		Desde: 30/10/2017 Natalio	Hasta: 30/10/2017 Natalio	
		Desde: 31/10/2017 San Pedro del Paraná	Hasta: 31/10/2017 San Pedro del Paraná	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la defensa de y presentación oral de Trabajo Final de Carrera	UNI Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 26 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 141.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **participar de la defensa y presentación oral de Trabajo Final de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	27 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) 30 de octubre de 2017 (Natalio) 31 de octubre de 2017 (San Pedro del Paraná)
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	27 de octubre de 2017 (Gral. Artigas) 30 de octubre de 2017 (Natalio) 31 de octubre de 2017 (San Pedro del Paraná)

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	3	140.000	420.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	3	140.000	420.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil-)					Gs.840.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano







ACTA N° 031/2017

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo a lashs, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por Arnold Rafael Delvalle Romero, Evelyn Florencia Pérez Colman, Titulado: **ANÁLISIS DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS DEDICADAS AL RUBRO AGRÍCOLA DE LA COMPAÑÍA DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN EL AÑO 2017.**, conformado según Resolución DEC. FaCAF/UNI N° por el el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Prof. Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Prof. Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Prof. Lic. Marta Carolina Báez.....

Los alumnos Arnold Rafael Delvalle Romero y Evelyn Florencia Pérez Colman realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responde a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Administración de Cooperativas. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas.....

Univ.: Arnold Rafael Delvalle Romero: 5 (cinco)
 Univ.: Evelyn Florencia Pérez Colman: 5 (cinco)

Se levanta la sesión, siendo las horas


 MIEMBRO


 PRESIDENTE


 MIEMBRO


 MIEMBRO



Encarnación, 20 de noviembre de 2017.

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Pedro Acuña Vera y Herminia Manuela Arriola Almada
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



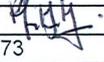
[Handwritten signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7140/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	1443
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 140	Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Defensa de Tesis		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/10 /2017	Hasta: 30/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Defensa de Tesis	UNI Natalio		
Aprobado por:				
 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 26 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 140.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera y Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la Defensa de Tesis**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	30 de octubre de 2017
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	30 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

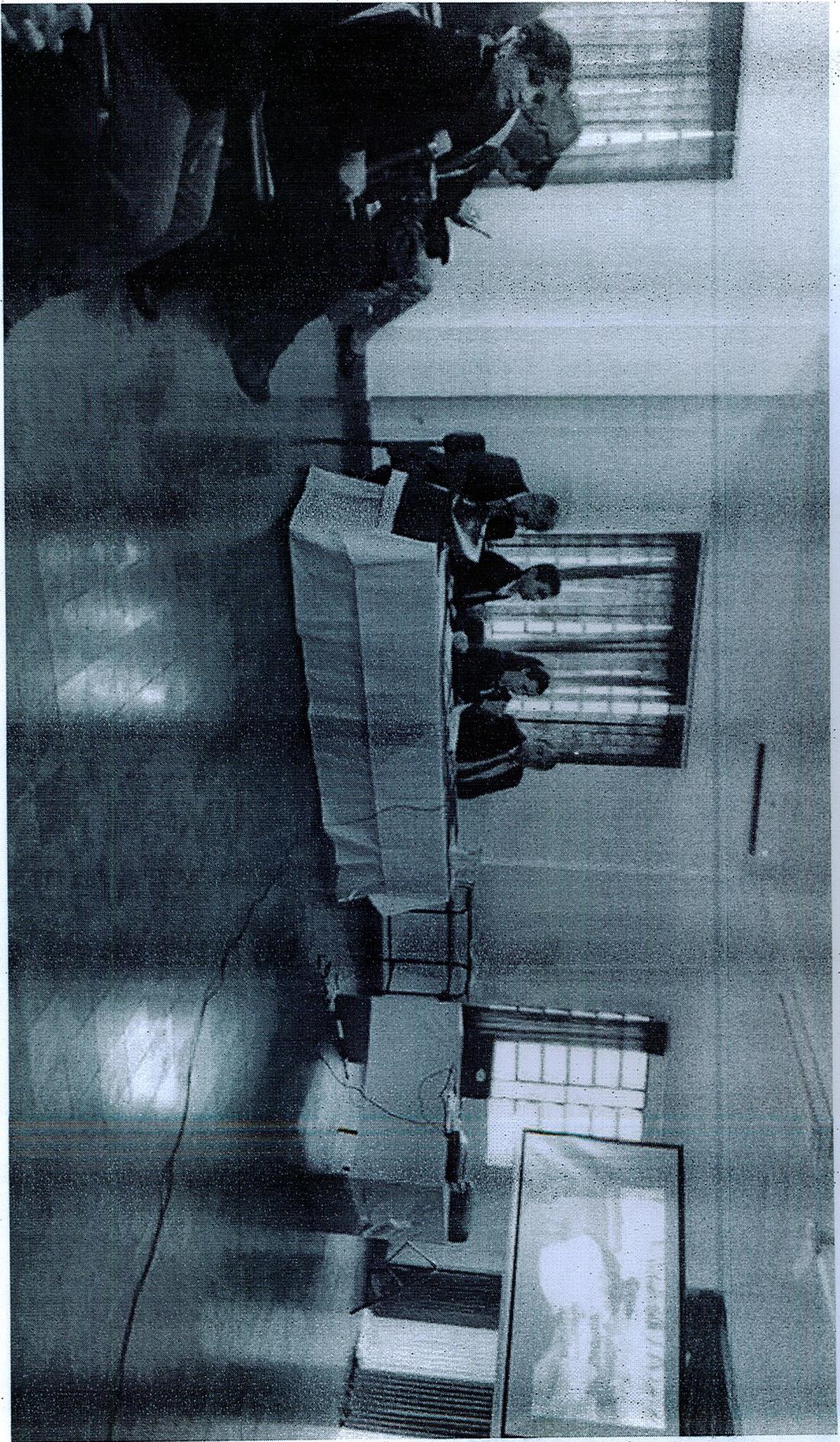
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano





Encarnación, 17 de noviembre de 2017

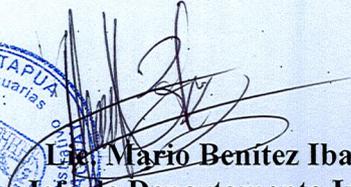
Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

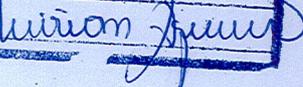
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benitez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

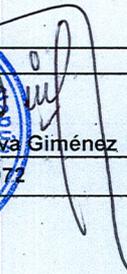
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 7434/17
Fecha: 20/11/17 Hora: 14:35
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N° 127	Fecha de la Resolución: 12 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Defensa de Tesis		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/10 /2017	Hasta: 13/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Defensa de Tesis		UNI Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 127.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la Defensa de Tesis**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	13 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



p/a Dbschere
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



p/a
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 27 de septiembre de 2017

Resolución CD FaCAF/UNI N° 110/2017

Acta N° 17/2017

VISTA

La sesión del Consejo Directivo de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; y -----

CONSIDERANDO

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias” en el que se ha dado tratamiento a la **propuesta de apertura de la mesa de presentación y defensa de Trabajo Final de Carrera de las carreras de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica**, a través de memorando de *fecha 25/09/2017*, presentado por el Jefe de Investigación y Extensión de la Facultad, Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, ---

Que, uno de los fines de la Universidad Nacional de Itapúa expresado en el artículo 4 inciso b) “*La enseñanza para la formación profesional y de investigación*” y el inciso c) del mismo artículo c) “*La investigación en las diferentes áreas del saber humano, su difusión y transferencia.*” -----

Que, los trabajos de investigación han pasado por un proceso riguroso de verificaciones y ajustes de carácter técnico y metodológico. -----

Que, es atribución del Consejo Directivo “*Formular planes de investigación científica y de extensión.*”, lo contempla el Art. 38, inciso “e” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

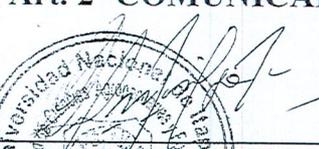
POR TANTO:

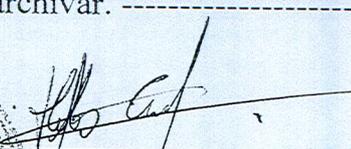
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

Art. 1° FIJAR la mesa examinadora de Trabajo Final de Carreras (Tesis) de las carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica para el miércoles 11 de octubre de 2017 en la sede de General Artigas y el viernes 13 de octubre de 2017 en la sede Natalio, desde las 08:00 en ambos lugares en el orden de presentación conforme a la lista de trabajos y autores que se adjunta y forma parte de la presente resolución. -----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido-archivar. -----


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino


Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre.
Vicedecano en ejercicio del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL
Anexo a la Resolución CD FaCAF N° 110/2017



SEDE: Natalio. Carrera: Ingeniería Agropecuaria

Nómina de Trabajos de Investigaciones Aprobados para presentación y defensa oral – Fecha viernes 13 de octubre de 2017

ORDEN	ALUMNO/S	TITULO DEL TRABAJO	ORIENTADOR	MIEMBROS DE MESA	Horario
1	Arnaldo Andrés Villalba Ortiz Deisy Francisca Godoy González	Evaluación en siembra tardía de accesiones de maíz harinoso (<i>Zea mays</i> var. <i>amylacea</i>) colectadas en el nordeste de Itapúa	Orientador/a: Prof. Ing. Agr. M.Sc Verónica Machado Co orientadora: Prof. Ing. Agrop. Mónica Villalba	Ing. Agr. M.Sc. Nelly Venialgo Ing. Agrop. Pedro Acuña Ing. Agr. Carlos Tanaka Aguirre	8:00
2	Eva Beatriz Jiménez Kobbs Alfredo Ramón Ruiz Zarza	Eficacia biológica in vitro de Azoquistrobin + Ciproconazole, Propiconazole y Tebuconazole sobre <i>Pyricularia sp.</i> causante de la piricularia en arroz	Orientador/a: Ing. Agr. M.Sc. Lidia Quintana de Viedma Co-orientador: Prof. Ing. Agrop. M.Sc. Marco Maidana Ojeda	Ing. Agr. M.Sc Verónica Machado Ing. Agr. Alodia González Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola	08:40
3	Nestor Fabian Rios López Jorge David Maciel Schreiber	Evaluación de diferentes fuentes y dosis de fertilizantes fosfatados en el cultivo de soja (<i>Glycine max</i> L.)	Orientador/a: Ing. Agr. M.Sc. Nelly Venialgo	Ing. Agr. Alodia González Ing. Agrop. Pedro Acuña Ing. Agr. M.Sc Verónica Machado	09:20



Encarnación, 17 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

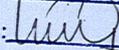
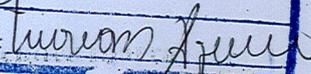
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los docentes: Lourdes Teresita Gómez Carisimo, María-Liz Hahn Falcón, Hugo Javier Insfrán y Carlos Fredy Velázquez Godoy

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7435/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lourdes Teresita Gómez Carisimo	Docente	3.363.139	<i>[Signature]</i>
	Maria Liz Hahn Falcón	Docente	1.196.685	<i>[Signature]</i>
	Hugo Javier Insfrán	Docente	1.284.541	<i>[Signature]</i>
	Carlos Fredy Velázquez Godoy	Docente	2.816.132	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N° 142	Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Conformar la mesa de presentación oral de Trabajo Final de Carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/10 /2017	Hasta: 31/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Conformar la mesa de presentación oral de Trabajo Final de Carrera		UNI San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 26 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 142.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Docentes Lourdes Teresita Gómez Carísimo, María Liz Hahn Falcón, Hugo Javier Insfrán y Carlos Fredy Velázquez Godoy de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **conformar la mesa de presentación oral de Trabajo Final de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

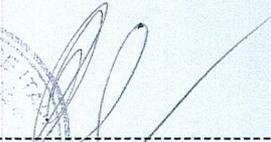
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los docentes de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Lourdes Teresita Gómez Carísimo	3.363.139	31 de octubre de 2017
2	María Liz Hahn Falcón	1.196.685	31 de octubre de 2017
3	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	31 de octubre de 2017
4	Carlos Fredy Velázquez Godoy	2.816.132	31 de octubre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lourdes Teresita Gómez Carísimo	3.363.139	1	70.000	70.000
2	María Liz Hahn Falcón	1.196.685	1	70.000	70.000
3	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	1	70.000	70.000
4	Carlos Fredy Velázquez Godoy	2.816.132	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil -)					Gs.280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



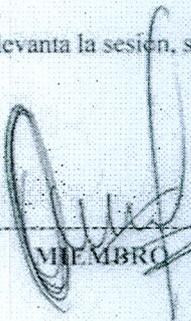
ACTA N° 028/2017

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo a las hs, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por Fernanda Elisa Uliambre Ayala, Laura Dahiana Román González, Titulado: NIVEL DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PERÚ MARANGATÚ PARANAYGUA LTDA. EN EL AÑO 2017., conformado según Resolución DEC. FaCAF/UNI N° por el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Prof. Dr. Hugo Javier Insfrán, Prof. Lic. Gustavo Hugo Martínez Portillo, Prof. Lic. Carlos Fredy Velázquez Godoy.-----

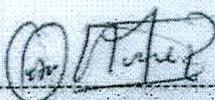
Las alumnas Fernanda Elisa Uliambre Ayala y Laura Dahiana Román González realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responde a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Administración de Cooperativas. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas.-----

Univ.: Fernanda Elisa Uliambre Ayala: 5 (cinco)
 Univ.: Laura Dahiana Román González: 5 (cinco)

Se levanta la sesión, siendo las horas


 MIEMBRO


 PRESIDENTE


 MIEMBRO


 MIEMBRO



ACTA N° 024/2017

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo a las hs, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentada por Noelia Raquel Véga Britéz, Natividad Sofía Concepción Sanguina González, Titulado: **PLAN DE MARKETING PARA LA CASA COMERCIAL MIGUELITO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ**, conformado según Resolución DEC. FaCAF/UNI N° por el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaçada, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Prof. Mg. Lourdes Teresita Gómez, Prof. Lic. Leticia Elizabeth Cabrera, Prof. Lic. Martha Carolina Báez.

Las alumnas Noelia Raquel Vega Britéz y Natividad Sofía Concepción Sanguina González realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Administración de Cooperativas. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas.

Univ.: Noelia Raquel Vega Britéz:

3 (Tres)

Univ.: Natividad Sofía Concepción Sanguina González:

4 (Cuatro)

Se levanta la sesión, siendo las horas


 MIEMBRO


 PRESIDENTE


 MIEMBRO


 MIEMBRO



ACTA N° 029/2017

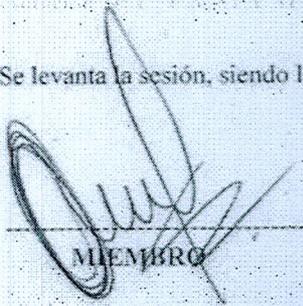
En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo a las hs, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por María Gabriela Bustamante Medina Titulado: **PLAN DE MARKETING PARA LA FARMACIA Y VETERINARIA SAN ROQUE DE SAN PEDRO DEL PARANÁ**, conformado según Resolución DEC. FaCAF/UNI N° por el el Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Prof. María Líz Hanh Falcón, Prof. Lic. Carlos Fredy Velázquez Godoy y Prof. Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque.-----

La alumna María Gabriela Bustamante Medina realiza la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responde a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Administración de Cooperativas. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas.-----

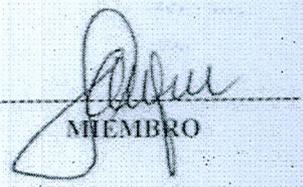
Univ.: María Gabriela Bustamante Medina:

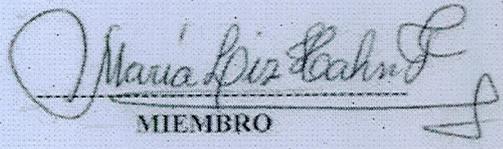
3 (tres)

Se levanta la sesión, siendo las horas


 MIEMBRO


 PRESIDENTE


 MIEMBRO


 MIEMBRO



Encarnación, 17 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

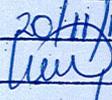
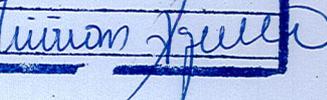
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

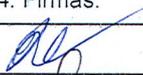
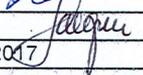
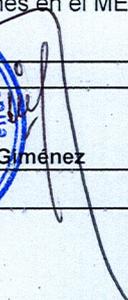
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7436/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:32
Firma:	
Aclar. de Firma:	

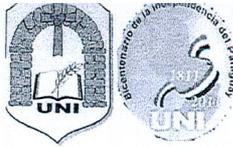
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 122	Fecha de la Resolución: 11 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones en el MEC		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/10/2017	Hasta: 16/10/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestiones en el MEC	Ministerio de Educación y Cultura		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 11 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 122.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **realizar gestiones en el MEC.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

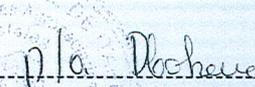
RESUELVE:

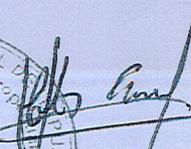
- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	16 de octubre de 2017
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	16 de octubre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	350.000	350.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil-)					Gs.700.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LEGALIZADO
M.E.C.

El Decano Mg. Ing. Agrup. Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Secretario General Interino Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales certifican que **Muñoz Gallardo Ramón Aristides**, con documento de identidad N° 4.519.304 de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2011 habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios, de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, de la Sede de General Artigas, con una duración de 5 años, vigente en esta Institución, según constancias obrantes en los libros de actas respectivos, cuyas calificaciones se expresan a continuación:

	Asignaturas	Calificación		Carga Horaria	N° de Acta	Fecha	Período de Evaluación	Modalidad de Implementación	Observación		
		N°	Letras								
Primer Curso	Primer Semestre										
	Física	4	Cuatro	144	691/11	09/12/2011	Ordinario	Presencial			
	Ecología General y Climatología	3	Tres	168	712/11	22/12/2011	Ordinario	Presencial			
	Matemática	3	Tres	120	716/12	26/01/2012	Ordinario	Presencial			
	Zoología	4	Cuatro	168	730/12	01/02/2012	Ordinario	Presencial			
	Informática	5	Cinco	96	690/11	12/12/2011	Ordinario	Presencial			
	Botánica General	4	Cuatro	168	700/11	16/12/2011	Ordinario	Presencial			
	Química Orgánica e Inorgánica	2	Dois	96	745/12	08/02/2012	Ordinario	Presencial			
	SEMESTRE COMPLETO Promedio del Primer Semestre: 3,571								Carga Horaria: 960 Hs.		
	Segundo Curso	Segundo Semestre									
Química Biológica		1	Uno	135	794/12	09/07/2012	Ordinario	Presencial			
Química Biológica		3	Tres	135	816/12	27/07/2012	Ordinario	Presencial			
Anatomía Animal		4	Cuatro	150	777/12	27/06/2012	Ordinario	Presencial			
Genética		4	Cuatro	150	784/12	02/07/2012	Ordinario	Presencial			
Topografía		3	Tres	60	774/12	26/06/2012	Ordinario	Presencial			
Microbiología		3	Tres	105	789/12	06/07/2012	Ordinario	Presencial			
SEMESTRE COMPLETO Promedio del Segundo Semestre: 3								Carga Horaria: 600 Hs.			
Tercer Curso		Tercer Semestre									
		Fisiología Animal	3	Tres	120	880/13	25/01/2013	Ordinario	Presencial		
	Botánica Sistemática	1	Uno	120	883/13	28/01/2013	Ordinario	Presencial			
	Botánica Sistemática	2	Dois	120	808/13	11/02/2013	Ordinario	Presencial			
	Ingeniería Agrícola	3	Tres	90	850/12	11/12/2012	Ordinario	Presencial			
	Fisiología Vegetal	2	Dois	105	823/13	18/02/2013	Ordinario	Presencial			
	Entomología	2	Dois	90	900/13	04/02/2013	Ordinario	Presencial			
	Nematología	3	Tres	105	829/12	05/12/2012	Ordinario	Presencial			
	SEMESTRE COMPLETO Promedio del Tercer Semestre: 2,283								Carga Horaria: 630 Hs.		
	Cuarto Curso	Cuarto Semestre									
Parasitología Animal		1	Uno	120	1008/13	11/12/2013	Ordinario	Presencial			
Parasitología Animal		4	Cuatro	120	1055/14	01/07/2014	Ordinario	Presencial			
Zoología General I		3	Tres	75	995/13	06/12/2013	Ordinario	Presencial			
Entomología		4	Cuatro	120	1087/14	23/06/2014	Ordinario	Presencial			
Producción I		2	Dois	75	990/13	05/12/2013	Ordinario	Presencial			
Topografía		2	Dois	120	992/13	02/12/2013	Ordinario	Presencial			
Aeromagnética		2	Dois	90	1018/13	13/12/2013	Ordinario	Presencial			
SEMESTRE COMPLETO Promedio del Cuarto Semestre: 2,571								Carga Horaria: 600 Hs.			
Quinto Curso		Quinto Semestre									
	Química de Suelo	4	Cuatro	90	1188/14	13/12/2014	Ordinario	Presencial			
	Genio	4	Cuatro	90	1178/14	19/12/2014	Ordinario	Presencial			
	Parasitología y Terapéutica Animal	4	Cuatro	120	1156/14	10/12/2014	Ordinario	Presencial			
	Entomología	3	Tres	150	1132/14	01/12/2014	Ordinario	Presencial			
	Entomología	2	Dois	90	1147/14	05/12/2014	Ordinario	Presencial			
	Microorganismos Aplicados	3	Tres	60	1172/14	16/12/2014	Ordinario	Presencial			
	SEMESTRE COMPLETO Promedio del Quinto Semestre: 3,333								Carga Horaria: 600 Hs.		
	Sexto Curso	Sexto Semestre									
		Entomología	2	Dois	120	077/15	03/07/2015	Ordinario	Presencial		
Legislación Rural		3	Tres	60	097/15	27/07/2015	Ordinario	Presencial			
Metodología de la Investigación I		3	Tres	90	089/15	26/08/2015	Ordinario	Presencial			
Investigación y Elaboración de Proyectos		2	Dois	60	105/15	03/08/2015	Ordinario	Presencial			
Química y Manejo de Agua		2	Dois	60	096/15	23/08/2015	Ordinario	Presencial			
Administración Rural		3	Tres	90	084/15	14/07/2015	Ordinario	Presencial			
Matemática		3	Tres	120	081/15	08/07/2015	Ordinario	Presencial			
SEMESTRE COMPLETO Promedio del Sexto Semestre: 2,37								Carga Horaria: 600 Hs.			
Séptimo Semestre		Séptimo Semestre									
	Alimentación y Crianza Experimental	3	Tres	120	115/16	19/01/2016	Ordinario	Presencial			
	Conservación de Suelos	4	Cuatro	120	151/16	30/01/2016	Ordinario	Presencial			
	Producción de la Producción	4	Cuatro	90	191/16	17/02/2016	Ordinario	Presencial			
	Metodología de la Investigación II	3	Tres	90	157/16	02/02/2016	Ordinario	Presencial			
	Sociología y Extensión Rural	4	Cuatro	90	128/16	22/01/2016	Ordinario	Presencial			
	Entomología	4	Cuatro	90	165/16	05/02/2016	Ordinario	Presencial			
	SEMESTRE COMPLETO Promedio del Séptimo Semestre: 3,666								Carga Horaria: 600 Hs.		
	Octavo Semestre	Octavo Semestre									
		Zoología General II	5	Cinco	120	231/16	24/06/2016	Ordinario	Presencial		
Zoología Especial		4	Cuatro	120	236/16	28/06/2016	Ordinario	Presencial			
Prácticas Finales de Carrera I		4	Cuatro	150	245/16	09/07/2016	Ordinario	Presencial			
Prácticas y Exámenes		5	Cinco	90	232/16	20/06/2016	Ordinario	Presencial			
Entomología II		4	Cuatro	120	240/16	04/07/2016	Ordinario	Presencial			
SEMESTRE COMPLETO Promedio del Octavo Semestre: 3,4								Carga Horaria: 600 Hs.			
Noveno Semestre		Noveno Semestre									
		Producción Lechería y Derivados	5	Cinco	90	305/16	09/12/2016	Ordinario	Presencial		
		Ingeniería Agrícola	3	Cinco	90	263/16	01/12/2016	Ordinario	Presencial		
	Producción Bovina de Carne	3	Tres	90	307/16	13/12/2016	Ordinario	Presencial			
	Producción de Suelos	5	Cinco	90	293/16	09/12/2016	Ordinario	Presencial			
	Trabajo Final de Carrera II	4	Cuatro	90	314/16	16/12/2016	Ordinario	Presencial			
	Producción Vegetal	2	Dois	150	273/16	28/11/2016	Ordinario	Presencial			
	SEMESTRE COMPLETO Promedio del Noveno Semestre: 3								Carga Horaria: 600 Hs.		



Colón y Doi sobre Camino a NG Guasu, Barrio Nº 4 – Teléf.: (+595 743) 20264
 www.facaf.uni.edu.py - e-mail: facaf@uni.edu.py General Artigas-Itapúa-Paraguay



Encarnación, 17 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

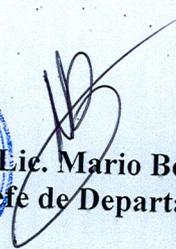
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

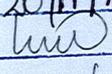
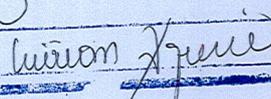
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



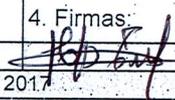
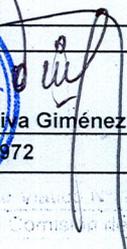

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7437/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N° 139	Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Defensa de Tesis		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/10 /2017	Hasta: 30/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)** Participar de la Defensa de Tesis	UNI Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.872				



Resolución N° 139 Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2017
 Destino de la Comisión de Servicio: Natalio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 26 de octubre de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 139.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la Defensa de Tesis**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAFA-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	30 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs. 140.000	

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 27 de septiembre de 2017
Resolución CD FaCAF/UNI N° 110/2017
Acta N° 17/2017

VISTA

La sesión del Consejo Directivo de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; y -----

CONSIDERANDO

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias” en el que se ha dado tratamiento a la **propuesta de apertura de la mesa de presentación y defensa de Trabajo Final de Carrera de las carreras de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica**, a través de memorando de *fecha 25/09/2017*, presentado por el Jefe de Investigación y Extensión de la Facultad, Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, ---

Que, uno de los fines de la Universidad Nacional de Itapúa expresado en el artículo 4 inciso b) “*La enseñanza para la formación profesional y de investigación*” y el inciso c) del mismo artículo c) “*La investigación en las diferentes áreas del saber humano, su difusión y transferencia.*” -----

Que, los trabajos de investigación han pasado por un proceso riguroso de verificaciones y ajustes de carácter técnico y metodológico. -----

Que, es atribución del Consejo Directivo “*Formular planes de investigación científica y de extensión.*”, lo contempla el Art. 38, inciso “e” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

Art. 1° FIJAR la mesa examinadora de Trabajo Final de Carreras (Tesis) de las carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica para el miércoles 11 de octubre de 2017 en la sede de General Artigas y el viernes 13 de octubre de 2017 en la sede Natalio, desde las 08:00 en ambos lugares en el orden de presentación conforme a la lista de trabajos y autores que se adjunta y forma parte de la presente resolución. -----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Ing. Com. **Ulises Venialgo Vera**
Secretario General Interino


Ing. Agr. **Francisco Carlos Tanaka Aguirre.**
Vicedecano en ejercicio del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL
Anexo a la Resolución CD FaCAF N° 110/2017



SEDE: Natalio. Carrera: Ingeniería Agropecuaria

Nómina de Trabajos de Investigaciones Aprobados para presentación y defensa oral – Fecha viernes 30 de octubre de 2017

ORDEN	ALUMNO/S	TITULO DEL TRABAJO	ORIENTADOR	MIEMBROS DE MESA	Horario	
4	Mariela Arria Martinez Mirta Beatriz Ocampo Giménez	Efecto fisiológico de piraclostrobin sobre el vigor y la germinación de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.)	Prof. Ing. Agrop. MSc. Marco Maidana Ojeda.	Ing. Agrop. Pedro Acuña Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Ing. Agr. Adrián Palacios	08:00	3 y 3
5	Gustavo René Riveros Rolón Alfonso María Ocampo Romero	Efecto del estrés hídricos en diferentes estadios fenológicos de la planta de soja (<i>Glycine max</i> L.)	Ing. Agrop. Aldo Andrés Ortiz.	Ing. Agrop. Pedro Acuña Ing. Agr. Alodia González Ing. Agr. M.Sc. Nelly Venialgo	08:40	3 y 3
6	Douglas Eliseo Muller Rosincke Leticia Fabiola Dominguez	Comportamiento agronómico y productivo de dos variedades de soja (<i>Glycine max</i> L.) ante la variación de la distancia entre hileras y entre plantas.	Ing. Agrop. Juan Carlos Ramirez	Ing. Agr. Adrián Palacios Ing. Agr. M.Sc. Nelly Venialgo Ing. Agr. Alodia González	09:20	3 y 3
7	René Javier Lorenz Virgilio Cardozo Osorio	Relación entre los componentes de rendimiento y la producción final de grano en el trigo (<i>Triticum aestivum</i>).	Ing. Agrop. Juan Carlos Ramirez	Ing. Agr. Adrián Palacios Ing. Agr. M.Sc. Verónica Machado Ing. Agr. Carlos Tanaka Aguirre	10:00	3 y 3
8	Daniel Escobar Fonseca	Sensibilidad in vivo de la roya asiática de la soja (<i>Phakopsora pachyrhizi</i>) al tebuconazole.	Prof. Ing. Agrop. MSc. Marco Maidana Ojeda.	Ing. Agrop. Pedro Acuña Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Ing. Agr. M.Sc. Nelly Venialgo	10:40	2
9	Gustavo David Segovia Gallas Williams Enrique Arguello Garcia	Formas de almacenamiento del maíz harinoso (<i>Zea mays var. Amylacea</i>) en finca de agricultores de Natalio y su relación con la presencia de hongos de granos.	Prof. Ing. Agrop. MSc. Marco Maidana Ojeda.	Ing. Agr. M.Sc. Verónica Machado Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Ing. Agr. Alodia González	11:20	4 y 4



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

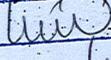
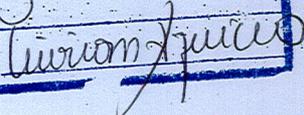
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 7443/17
Fecha: 20/11/17 Hora: 1443
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 133	Fecha de la Resolución: 19 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento de sistemas operativos y revisión de equipos de red		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23,25 y 27/10 /2017	Hasta: 23,25 y 27/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar mantenimiento de sistemas operativos y revisión de equipos de red	UNI Gral. Artigas		
Aprobado por:				
	<i>[Firma]</i>	2° Cargo o función que		
	Lic. Marciano Leiva Giménez	C.I.N°: 832.972		

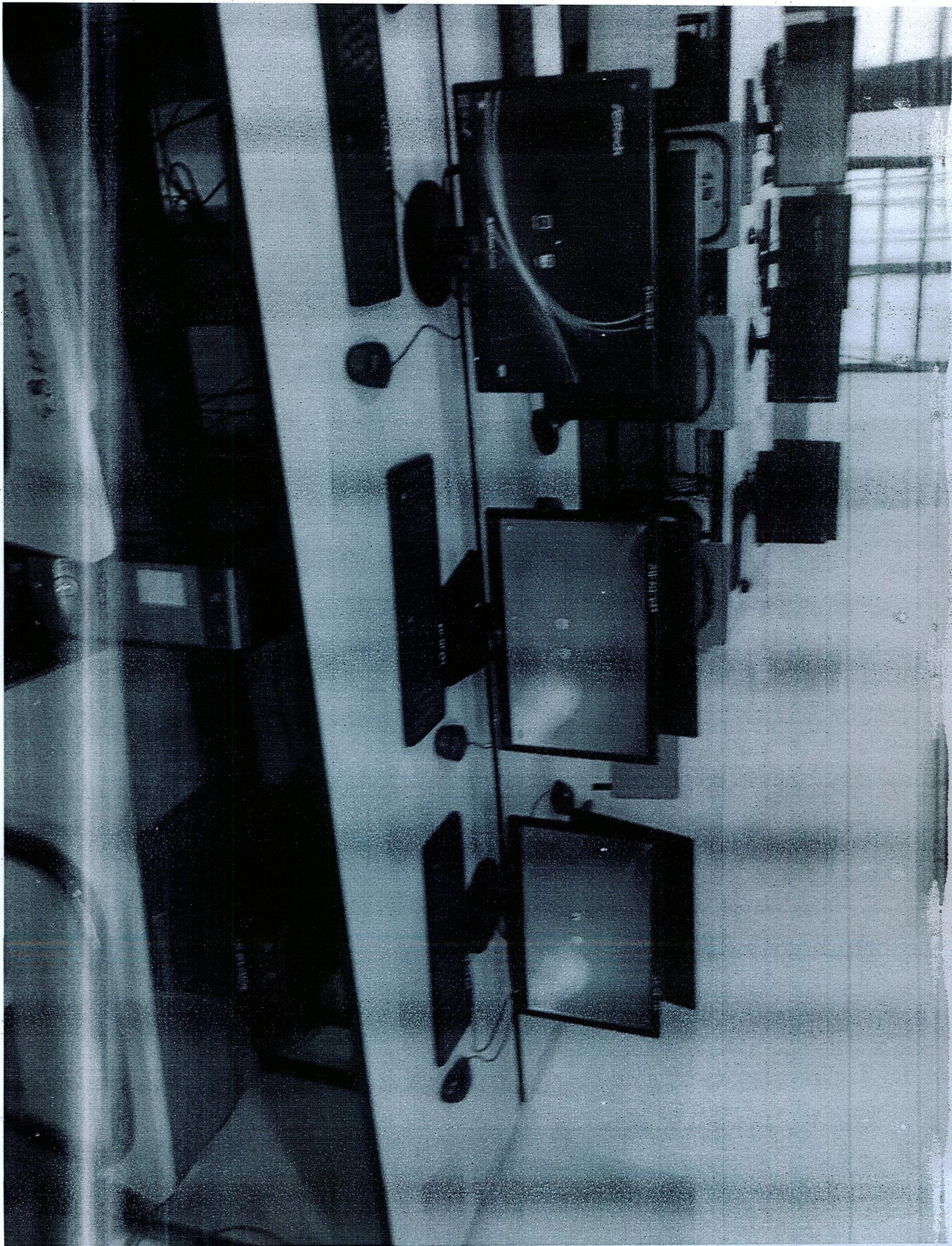


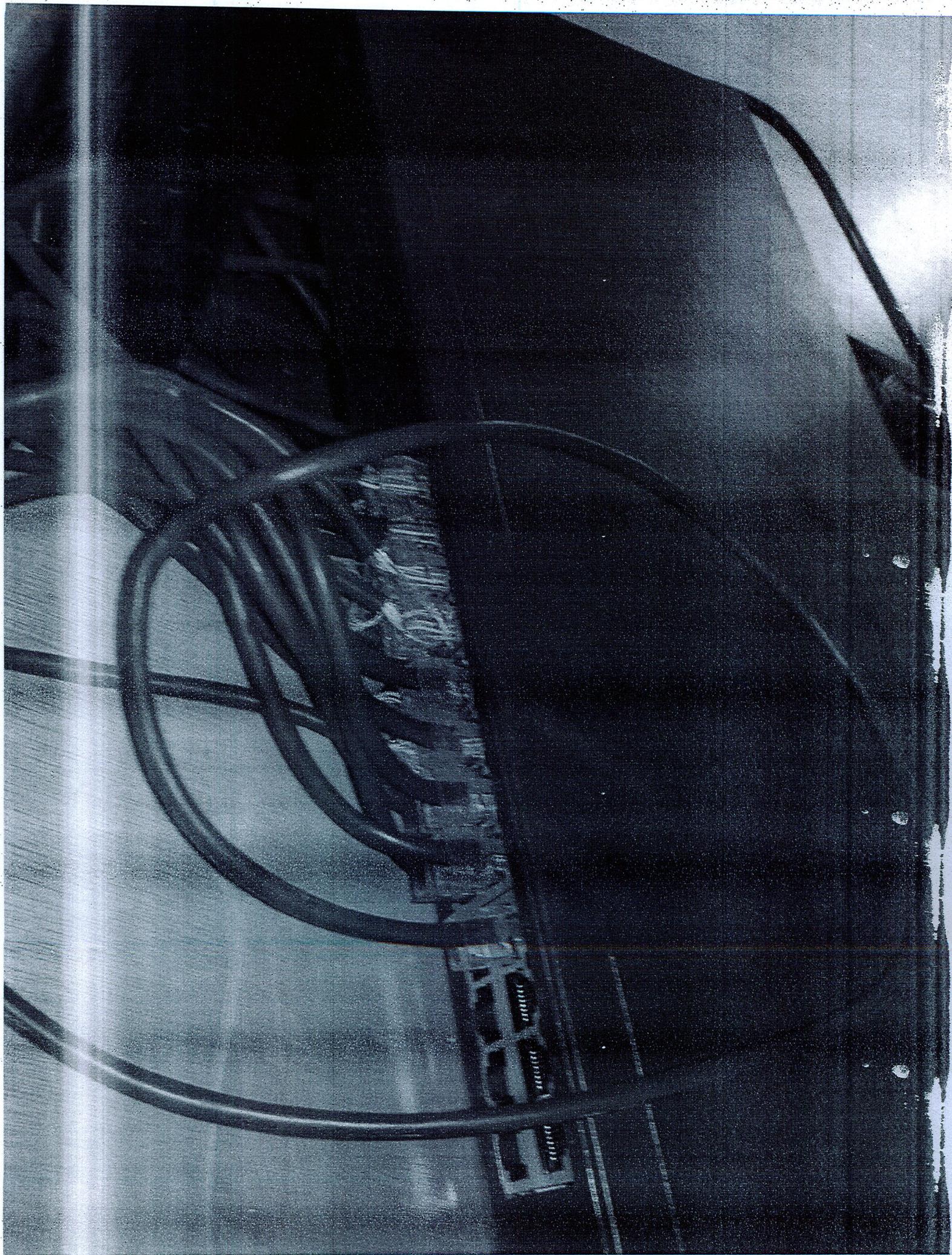
5. Período de la Comisión: Desde: 23,25 y 27/10 /2017 Hasta: 23,25 y 27/10 /2017

9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Lic. Marciano Leiva Giménez

2. Cargo o función que desempeña: C.I.N°: 832.972









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 19 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 133.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar mantenimiento de sistemas operativos y revisión de equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

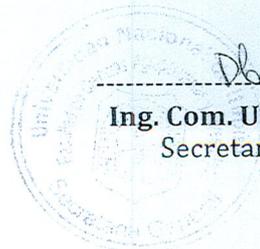
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23, 25 y 27 de octubre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil-)					Gs.420.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Mariano Duarte

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



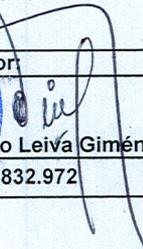
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7444/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:49
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N° 126	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a los funcionarios de la FaCAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/10 /2017	Hasta: 13/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar a los funcionarios de la FaCAF	UNI Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 126.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **trasladar a los funcionarios de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	13 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs.140.000	

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

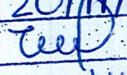
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Eto Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7446/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mirian Aguirre

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	<i>MMJ</i>
5.	Resolución de Viático N° 119	Fecha de la Resolución: 09 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión informativa para XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10,13 y 16/10/2017	Hasta: 10,13 y 16/10/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión informativa para XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 09 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 119.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión informativa para XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

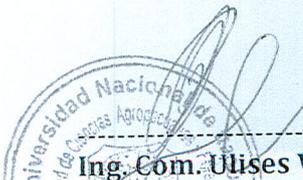
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	10, 13 y 16 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (FaCAF)



General Artigas, 17 de octubre de 2017

Señor:

Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Los días martes 10, viernes 13 y lunes 16 de octubre del año en curso, se participó de reunión informativa y capacitación para exposición oral y de poster en la XXV Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM en la Ciudad de Encarnación.

Sin otro motivo que informar me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



MMA
Ing. Agróp. *Herminia Manuela Arriola*
Extensión-FaCAF

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	<i>Tamara Gimenea</i>
Aclaración:	<i>Tamara Gimenea</i>
Fecha:	<i>17-10-17</i> Hora <i>09:05</i>
N° de Expediente:	<i>432117</i>

Sede General Artigas



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria:
Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°:	7446/17		
Fecha:	20/11/17	Hora:	14:51
Firma:	Tuf		
Aclar. de Firma:	Mirian Aquino		



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

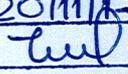
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria:
Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7445/17.
Fecha:	20/11/17. Hora: 14:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mirian Aquino.

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 125	Fecha de la Resolución: 12 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar y firmar documentos de CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/10/2017	Hasta: 12/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Entregar y firmar documentos de CONACYT		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 125.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **entregar y firmar documentos de CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	12 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (FaCAF)



General Artigas, 13 de octubre de 2017

Señor:

Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

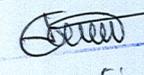
El día jueves 12 de octubre del año en curso, se realizó un viaje a Encarnación en el departamento de Investigación y Extensión para tramitar firma de documentos a presentar en CONACYT correspondiente al Proyecto de Investigación adjudicado. (PINV15-505).

Sin otro motivo que informar me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones




Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF

RECIBIDO - FIRMA

Recibido - Firma: 

Aclaración: Tamara Gimenez

Fecha: 17.11.17 Hora 09:15

N° de Expediente: 434/17

Sede General Artigas



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

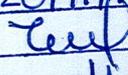
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria:
Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 7448/17
Fecha: 20/11/17 Hora: 17:51
Firma: 
Aclar. de Firma: Mirian Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 134	Fecha de la Resolución: 19 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25 y 30/10 /2017	Hasta: 25 y 30/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 19 de octubre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 134.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

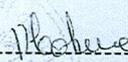
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	25 y 30 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (FaCAF)



General Artigas, 31 de octubre de 2017

Señor:

Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Los días miércoles 25 y lunes 30 de octubre del año en curso, se mantuvo una reunión con el Departamento de Extensión e Investigación para informar de las actividades realizadas en el departamento de extensión y planificar actividades a ser desarrolladas en el semestre.

Sin otro motivo que informar me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	
Aclaración:	Tamara Gimenez
Fecha:	17-11-17
Hora:	09:00
N° de Expediente:	431/17

Sede General Artigas



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 744817
Fecha: 20/11/17 Hora: 14:51
Firma: 
Actar. de Firma: Mirian Aquino



Encarnación, 20 de noviembre de 2017

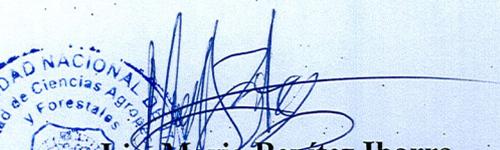
Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

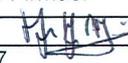
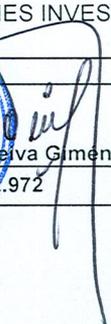

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7447/17
Fecha:	20/11/17
Hora:	14:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mirian Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 128	Fecha de la Resolución: 16 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de banners y colocación de expositores en la XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18,19 y 20/10 /2017	Hasta: 18,19 y 20/10 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Revisión de banners y colocación de expositores en la XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 16 de octubre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 128.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para revisión de banners y colocación de expositores en la **XXV JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAFA-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	18, 19 y 20 de octubre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano

XXV
JORNADAS



DE JÓVENES
INVESTIGADORES
EN LA ACCIÓN - PRAESUP

ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS
GRUPO MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ITALIA

Prevalencia del hongo *Bipolaris oryzae* en cultivo de arroz durante el ciclo 2014/2015 en los Departamentos de Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé

Dr. Agronomía

Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé

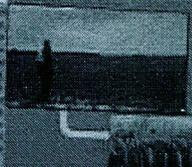
Universidad Nacional de Itapúa

Departamento de Agronomía

Investigación y Desarrollo

Introducción

El cultivo de arroz es el principal cultivo de los departamentos de Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé. Este cultivo es susceptible a diversas enfermedades, entre ellas, la enfermedad causada por el hongo *Bipolaris oryzae*, que produce lesiones en las hojas y el pan de azúcar, afectando la calidad y el rendimiento del grano.



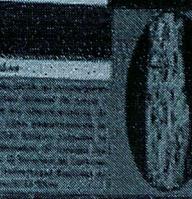
Justificación y Objetivos

La presente investigación tiene como objetivo determinar la prevalencia del hongo *Bipolaris oryzae* en los cultivos de arroz durante el ciclo 2014/2015 en los departamentos de Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé. Los objetivos específicos son:

Objetivos

Materiales y Métodos

Se seleccionaron cuatro departamentos (Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé) para el estudio. Se establecieron parcelas experimentales con arroz en diferentes etapas de crecimiento. Se recolectaron muestras de arroz en los departamentos mencionados durante el ciclo 2014/2015. Las muestras se analizaron en el laboratorio de fitopatología para determinar la presencia y prevalencia del hongo *Bipolaris oryzae*.



Resultados y Discusión

Se observó la presencia del hongo *Bipolaris oryzae* en los cultivos de arroz durante el ciclo 2014/2015 en los departamentos de Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé. La prevalencia del hongo fue mayor en los departamentos de Itapúa y Misiones, y menor en los departamentos de Roenburú y Gazzapé.

Conclusiones

El hongo *Bipolaris oryzae* es una enfermedad importante que afecta a los cultivos de arroz en los departamentos de Itapúa, Misiones, Roenburú y Gazzapé.

Bibliografía

Se consultó la bibliografía correspondiente a la enfermedad causada por el hongo *Bipolaris oryzae* en los cultivos de arroz.



